JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 FEB 2017

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Sub Contador General de la Nación.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 60 inciso 4° y 168 numeral 9 de la Constitución de la República y 145 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960, normativas y concordantes.

SD/wf

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

ASUNTO 1175

1°) Desígnase Sub Contador General de la Nación a la Cra. Elina Berrosteguieta, a partir de la fecha de la presente Resolución.

2°) Comuníquese y archívese.

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia